



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(3)/2/Add.1  
14 de enero de 2005

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN

Tercera reunión

Bonn, 2 a 11 de mayo de 2005

Tema 3 a) del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS  
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 2 a) Y b), Y EL ARTÍCULO 26 DE LA  
CONVENCIÓN, ASÍ COMO LA DECISIÓN 1/COP.5, PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA  
CONVENCIÓN PRESENTADOS POR LOS PAÍSES PARTES  
AFECTADOS DE ÁFRICA, INCLUIDA LA INFORMACIÓN SOBRE EL  
PROCESO PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA  
ADQUIRIDA Y LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA  
PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN**

**Síntesis y análisis preliminar de la información que figura en los informes  
presentados por los países Partes afectados de África**

**Nota de la secretaría**

**Resumen**

El proceso de elaboración de la tercera serie de informes se basa en un enfoque participativo. Los países africanos han transmitido a la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) 48 informes nacionales sobre la aplicación de la Convención, incluida la información sobre el proceso participativo, y sobre la experiencia adquirida y los resultados logrados en la preparación y ejecución de los programas de acción. Entre éstos figuran numerosos documentos en los que se actualizan los informes presentados durante la segunda revisión efectuada en 2002. Tres países han presentado sus informes por primera vez desde que ratificaron la Convención.

GE.05-60072 (S) 100205 170205

En la etapa actual de la aplicación de la Convención, es decir, diez años después de su aprobación, la mayoría de los países africanos expresan su voluntad de intensificar sus actividades de lucha contra la desertificación. Varios de ellos han elaborado marcos de planificación cuyo objetivo consiste en promover la lucha contra la desertificación integrándola en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y asociándola a las cuestiones de la descentralización, la gobernanza, la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza.

La observación general que se puede formular es que si bien la mayoría de los países de la región han elaborado programas de acción nacionales (PAN) desde hace varios años, la aplicación de éstos no ha registrado progresos significativos. Es evidente que estos países tropiezan con dificultades para movilizar los recursos financieros necesarios para la aplicación de sus PAN. Por otra parte, la integración de la CLD en la planificación macroeconómica constituye un problema importante.

Con el fin de aumentar las repercusiones de las actividades realizadas sobre el terreno, es fundamental reforzar las capacidades de las comunidades de base, para que se comprendan mejor los problemas de la gestión racional de los recursos naturales. En la actualidad, la mayor parte de los proyectos que se están ejecutando se esfuerzan por integrar a las poblaciones interesadas en la concepción de las intervenciones y en su aplicación y evaluación. Estas opciones permiten preparar el terreno para continuar las actividades iniciadas en el marco de estos proyectos.

Para facilitar la movilización de los recursos financieros, humanos y materiales, convendría integrar de manera más armoniosa y sistemática las actividades de lucha contra la desertificación en las estrategias nacionales y los programas de cooperación con los asociados para el desarrollo. El incremento del nivel de movilización de los recursos financieros internos en los países de la región debe basarse en campañas de sensibilización articuladas en torno a los desafíos de la lucha contra la pobreza.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. GENERALIDADES.....	1 - 9	4
II. RESUMEN DE LOS INFORMES Y DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS .....	10 - 18	5
III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES .....	19 - 84	7
A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias .....	19 - 29	7
B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales .....	30 - 38	8
C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación.....	39 - 48	10
D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo.....	49 - 56	11
E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía.....	57 - 66	13
F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación .....	67 - 76	14
G. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos especializados adecuados.....	77 - 84	16
IV. LECCIONES APRENDIDAS.....	85 - 96	17
A. Lecciones aprendidas en el proceso de elaboración y aplicación de los programas de acción nacionales.....	85 - 91	17
B. Lecciones aprendidas del sistema de presentación de informes .....	92 - 96	18
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	97 - 105	19
<i>Anexo:</i> Lista de los países africanos Partes que han presentado sus informes .....		21

## I. GENERALIDADES

1. De conformidad con el artículo 26 de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) y las decisiones pertinentes de las Conferencias de las Partes (CP), en particular la decisión 11/COP.1, cada país Parte en la Convención debe presentar informes sobre las medidas que ha adoptado para aplicar la Convención. En el párrafo 2 a) y b) del artículo 22 de la Convención se estipula que la CP debe examinar regularmente su aplicación y facilitar el intercambio de información sobre las medidas que adopten las Partes.

2. La Conferencia de las Partes recomendó en la decisión 1/COP.5 el establecimiento de un comité de examen de la aplicación de la Convención (CRIC). Las esferas temáticas principales del examen antes y durante el séptimo período de sesiones de la CP se refieren a:

- i) Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones comunitarias;
- ii) Marcos o arreglos legislativos e institucionales;
- iii) Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación;
- iv) Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo;
- v) Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía;
- vi) Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación;
- vii) Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos y especializados adecuados.

3. En virtud de la decisión 9/COP.6, el programa de trabajo de la tercera reunión del CRIC debe incluir el examen de los informes presentados por los países Partes afectados de África. Estos informes se elaboraron sobre la base de un borrador propuesto por la secretaría de la Convención (nota explicativa y guía transmitida a los países en diciembre de 2003 (ICCD/CRIC(3)/INF.3)).

4. Teniendo en cuenta las orientaciones de trabajo definidas, los países han estructurado sus informes en torno a siete esferas temáticas. Esta información se completa con la presentación de datos sobre los indicadores biofísicos y socioeconómicos que permiten configurar el perfil de cada país.

5. El proceso de elaboración de la tercera serie de informes se basa en un enfoque participativo. Esta actividad ha sido financiada por un proyecto de tamaño mediano del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) titulado "Apoyo al aumento de las capacidades para la elaboración de los informes nacionales y los perfiles de los países Partes de África en la CLD" aprobado en junio de 2004, cofinanciado por el Banco Mundial, el organismo de aplicación de

este proyecto, y los países interesados. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se ha ocupado de la ejecución del proyecto, con la asistencia de la secretaría de la CLD. Por lo que respecta al primer componente del proyecto relativo a la elaboración de los informes nacionales, la transferencia de fondos a los países que reúnen los requisitos necesarios se inició en julio de 2004. Posteriormente se escalonó la transferencia en función del calendario de desembolsos de los donantes.

6. El segundo componente del proyecto que prevé, entre otras cosas, la organización de talleres nacionales de validación de las prioridades en materia de gestión sostenible de las tierras sobre la base de las conclusiones de los informes nacionales, se puso en marcha a comienzos de octubre de 2004. Los resultados de estos talleres nacionales se presentarán durante tres reuniones subregionales previstas para febrero de 2005. Las conclusiones de esas reuniones subregionales se expondrán durante la tercera reunión del CRIC.

7. Las limitaciones que presentaba este calendario obligaron a aplazar la fecha de la tercera reunión del CRIC de octubre de 2004 a la primavera de 2005. En consecuencia, el plazo previsto para la entrega de los informes nacionales, que inicialmente era el 31 de mayo de 2004, se ha trasladado al 31 de octubre de 2004.

8. El primer examen general de los informes de los países afectados de África se centró en 42 documentos remitidos en 1999 a la tercera Conferencia de las Partes (CP 3) y presentados al Grupo de Trabajo ad hoc que se reunió en 2001. La segunda síntesis de los informes elaborados por los países africanos y que hacían referencia a la aplicación de la CLD se efectuó en 2002. Este trabajo abarcaba 47 informes nacionales.

9. En la presente síntesis y análisis preliminar se trata de 48 informes nacionales remitidos a la secretaría de la CLD (anexo). Los informes recibidos después del 13 de enero de 2005 no se incluyen en esta síntesis. No obstante, están disponibles en el sitio web de la secretaría (<http://www.unccd.int>). En el documento ICCD/CRIC(3)/2/Add.3 figurará la recopilación de los resúmenes de todos los informes recibidos. Entre estos últimos, figuran numerosos documentos en los que se actualizan los informes presentados durante la segunda revisión (44). Tres países presentan su informe por primera vez desde que ratificaron la Convención, y un país ha presentado una actualización de su primer informe elaborado en 1999. En la síntesis se han tenido en cuenta las principales enseñanzas de los procesos anteriores (informe del Grupo de Trabajo ad hoc presentado a la Conferencia de las Partes, en su quinto período de sesiones y el informe de la primera reunión del CRIC, entre otros).

## **II. RESUMEN DE LOS INFORMES Y DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS**

10. En la etapa actual de la aplicación de la Convención, es decir, diez años después de su aprobación, la mayoría de los países africanos proclaman su voluntad de intensificar sus actividades de lucha contra la desertificación. Algunos de ellos han elaborado marcos de planificación cuyo objetivo consiste en promover la lucha contra la desertificación integrándola en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y asociándola a las cuestiones de la descentralización, la gobernanza, la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza.

11. Sin embargo, los esfuerzos desplegados por los países de la región no han permitido obtener resultados que estuvieran a la altura de los desafíos a los que hacían frente. No obstante, se han puesto en práctica varias iniciativas de lucha contra la desertificación sobre el terreno que han permitido obtener algunos logros interesantes. Ello no obsta para que los esfuerzos realizados en el marco de la elaboración de los PAN no siempre hayan logrado dar un nuevo impulso a la lucha contra la degradación de las tierras, pese a la decidida movilización de los diferentes actores interesados.

12. En realidad, en el proceso de los PAN se hace más hincapié en las oportunidades que ofrece la CLD en términos de apoyos externo que en los cambios que habría que realizar internamente para mejorar la eficacia de las estrategias de lucha contra la degradación de las tierras. Por otra parte, las modalidades de inserción de los PAN en los mecanismos existentes no siempre se basan en un marco lógico en el que se establecen claramente los vínculos entre las orientaciones de la política de desarrollo económico, los objetivos específicos de los PAN, las líneas de intervención prioritaria y los resultados esperados.

13. Desde hace varios años, la mayoría de los países de la región han elaborado PAN, pero no se han hecho progresos significativos en su aplicación práctica. Es evidente que estos países tropiezan con dificultades para movilizar los recursos financieros necesarios para la aplicación de sus planes. En este contexto, se considera particularmente positiva la importancia que se asigna a la gestión sostenible de los suelos en la ayuda del FMAM.

14. Algunos países se esfuerzan por desarrollar estrategias "sinérgicas" de conservación de la diversidad biológica y de lucha contra la degradación de las tierras. En ese marco, prestan mucho interés a la programación a escala local, porque ésta resulta adecuada para la elaboración de programas estructurados en torno a actividades con un potencial importante, pero no siempre perceptible, de desarrollo de sinergias entre las esferas de la CLD y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

15. La integración de la CLD en la planificación macroeconómica constituye un problema considerable. Cabe recordar que en el marco de la CLD, la formulación de PAN debe basarse en la opción metodológica destinada a promover la lucha contra la degradación de las tierras integrándola en el contexto más amplio de la armonización de políticas sectoriales y transversales. La integración de los PAN en la política macroeconómica y la articulación con las estrategias de lucha contra la pobreza que representan actualmente la base de los esfuerzos de desarrollo parecen elementos esenciales para garantizar una mayor eficacia de las medidas adoptadas sobre el terreno.

16. No obstante en varios países se observa que la eficacia de los mecanismos de coordinación de las diferentes políticas sectoriales todavía sigue siendo débil. Por otra parte, no existen todavía vínculos entre las orientaciones de las políticas nacionales y los objetivos perseguidos en el marco de las actividades a escala local. Además, con frecuencia falta una visión de conjunto de las actividades en general. Esta limitación de la ejecución de los programas en curso y la gestión de las inversiones movilizadas da lugar a procesos de planificación sectoriales que no permiten una optimización real del potencial existente.

17. Por primera vez, la mayoría de los países ha adjuntado a sus informes perfiles con datos estadísticos y mapas de los países. Los datos solicitados deberían corresponder a los indicadores

biofísicos y socioeconómicos que permiten observar los efectos de la desertificación sobre los recursos naturales y las poblaciones que viven en las zonas afectadas.

18. En cuanto a los indicadores biofísicos de la desertificación y la sequía, los datos que figuran en los informes no son muy completos. Se atribuye una especial importancia a la descripción de los diferentes tipos de degradación de las tierras y a sus distintos factores (por ejemplo, desmontes relacionados con la extensión de las tierras de cultivo o las zonas de viviendas, tala abusiva de árboles para leña, incendios de matorrales y pastoreo excesivo).

### **III. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS INFORMES**

#### **A. Procesos de participación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias**

19. Los PAN, que constituyen un elemento central del mecanismo propuesto por la CLD, tienen como objetivo analizar los procesos de degradación de las tierras en un marco global y multisectorial con miras a definir estrategias destinadas a prevenir o invertir las tendencias regresivas observadas. En las disposiciones del texto básico de la Convención se recomienda que la preparación y aplicación de los programas de acción se enfoquen como procesos participativos y frecuentes que integren al conjunto de los actores sociales que participan en la gestión de los recursos naturales.

20. En los informes anteriores elaborados por los países se proponía solicitar la participación de los actores de la sociedad civil con el fin de: i) potenciar las competencias locales; ii) garantizar la integración efectiva de los intereses de las poblaciones en la definición de las líneas de acción, y iii) delimitar conjuntamente las funciones y responsabilidades de cada categoría de actores en la aplicación de las acciones de lucha contra la degradación de las tierras.

21. La tercera serie de informes confirma el interés que los países muestran por los enfoques participativos que se basan, con frecuencia, en el establecimiento de un diálogo permanente entre los diferentes actores, el intercambio de información y de conocimientos, la asociación y la sinergia de los esfuerzos desplegados en los diversos niveles.

22. Cabe subrayar que las modalidades de aplicación de estos enfoques participativos difieren de un país a otro, al igual que los tipos de marcos organizativos establecidos (comités rurales de desarrollo, coordinadores de las ONG, comités provinciales de desarrollo, marcos de concertación de las organizaciones de la sociedad civil, y estructuras cúpula de las organizaciones profesionales rurales, entre otros).

23. Asimismo, el grado de participación de los actores de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de los PAN depende, en gran medida, de la calidad de su organización y su capacidad para lograr que se tomen en consideración sus preocupaciones. A este respecto, en los informes se constata una débil participación de determinados grupos de actores, como por ejemplo, los pastores, las mujeres y los jóvenes. En cambio, la contribución de las ONG se considera importante en varios países. Esta disparidad parece ser resultado de la ausencia de una masa crítica de capacidades o de disfunciones internas que reducen la calidad de la participación.

24. En vista de la importancia que los países otorgan al aumento de la capacidad de los actores no gubernamentales como medida complementaria decisiva en la aplicación de los PAN, se organizaron talleres destinados a mejorar el nivel de conocimientos técnicos de las poblaciones y facilitar la identificación con los programas de acción.

25. La mayoría de los informes han puesto de relieve las actividades de información y sensibilización de las poblaciones, que han consistido en la organización de foros, conferencias y talleres a diferentes niveles (subregional, nacional y local). Estas iniciativas, cuyo alcance se ve ampliado por la utilización de los medios de comunicación, en particular las emisoras locales, han permitido impulsar la dinámica de movilización y toma de conciencia para hacer frente a los desafíos e implicaciones de los PAN.

26. De la lectura de los informes se desprende que la participación de las poblaciones locales en el proceso de la CLD se ha impulsado con las actividades de información y sensibilización de las ONG y las instituciones públicas que intervienen a nivel local. En cierto número de países, los marcos organizativos establecidos por los productores rurales han servido para continuar las actividades de información y sensibilización.

27. En los informes no se precisa qué mecanismos pueden garantizar no sólo la calidad de la participación de los actores de la sociedad civil en los procesos en curso, sino también una representación que tenga en cuenta los criterios de legitimidad. Tampoco indican de qué manera los responsables de la toma de decisiones políticas y económicas fomentan el establecimiento de mecanismos de coordinación entre la participación, la rendición de cuentas y la subsidiariedad.

28. En los informes se señala una débil participación del sector privado debido en particular a que las zonas áridas y semiáridas no se consideran atractivas para las inversiones. Sin embargo, algunos países han desplegado esfuerzos para establecer centros de apoyo al sector privado con miras a que participe de manera efectiva en las iniciativas de lucha contra la desertificación. Un país pone de relieve la participación de sociedades forestales y agroindustriales en el proceso de aplicación de la CLD.

29. En pocos informes se menciona una participación activa de la comunidad científica, pese a que la importancia de su contribución se estime crucial. En la actualidad se han desplegado esfuerzos para aprovechar el potencial de investigación disponible, mediante la contribución de los investigadores. En los informes se indica que la débil participación de las instituciones de investigación en el proceso de los PAN se debe, esencialmente, a la limitación de sus capacidades técnicas y financieras.

## **B. Marcos o arreglos legislativos e institucionales**

30. El establecimiento de órganos nacionales de coordinación (ONC) en todos los países conforme a las disposiciones del artículo 9 del anexo de aplicación regional para África de la Convención y las dificultades para asumir una función de coordinación, divulgación y capacitación para poner fin a las tradiciones de planificación sectoriales ponen de manifiesto que la creación de marcos institucionales y legislativos adecuados no puede, por sí sola, garantizar la aplicación de los PAN.



31. Los ONC tienen como misión asegurar la supervisión y la coordinación de las iniciativas emprendidas en el marco de la elaboración y ejecución de los PAN. Estos mecanismos constituyen un espacio de concertación que debe conducir a un aumento de la colaboración entre los diferentes actores y a la formalización de la asociación.

32. Los ONC revisten diversas formas. En algunos países, el ONC se concibe como un mecanismo intersectorial y multidisciplinario a causa de la diversidad de las esferas que deben tenerse en cuenta en toda actividad relacionada con la sequía y la desertificación. En otros países, el ONC está estructurado en torno a una dirección técnica y tiene como mandato coordinar las actividades de lucha contra la desertificación. En la mayoría de los casos, la composición del ONC abarca los actores de la sociedad civil, pero muy rara vez a la comunidad científica. En uno de los informes se señala que las mujeres constituyen el 45% de los miembros del ONC.

33. En algunos informes se menciona una descentralización del ONC a nivel local con la creación de centros de enlace destinados a facilitar la movilización de las poblaciones locales y a favorecer la integración interregional sobre la base de la delimitación de esferas de cooperación entre las provincias y regiones limítrofes.

34. Varios países que no han adoptado ninguna disposición en lo que respecta a las finanzas públicas para mantener el ONC han decidido confiar las funciones de este órgano al departamento ministerial encargado del medio ambiente. Esta fusión plantea problemas porque podría tener como consecuencia el predominio del Ministerio del Medio Ambiente en la supervisión de los PAN.

35. El principio y la necesidad del mejoramiento de la eficacia de los mecanismos de coordinación intersectorial se ven confirmados por el conjunto de los informes, pero no se facilita ninguna indicación clara sobre los medios que pueden permitir avanzar en ese sentido. Por lo que respecta concretamente a los ONC, los informes subrayan la diferencia existente entre el alcance de las tareas que se les confían (concepción, coordinación y seguimiento de todas las iniciativas emprendidas en materia de lucha contra la desertificación) y los medios limitados de que disponen en cuanto a recursos humanos, técnicos y financieros.

36. Casi todos los países de la región aplican políticas de descentralización. Estas políticas tienen como finalidad democratizar la gestión de los asuntos públicos, adaptar la labor y la organización del Estado a la exigencia de promoción de iniciativas locales e instituir un marco de desarrollo y organización del espacio en relación con las competencias que se transfieren a las comunidades locales. En el marco del cumplimiento de su cometido, las entidades descentralizadas elaboran y a veces ponen en práctica planes locales de desarrollo, que integran la cuestión de la lucha contra la degradación de las tierras.

37. En los informes no se aborda la cuestión de la rendición de cuentas de las instituciones encargadas de gestionar los recursos naturales en el contexto actual de descentralización. Asimismo, tampoco indican de qué manera la transferencia de competencias a las entidades descentralizadas tiende a afectar a las dinámicas de uso de la tierra, creando nuevos niveles administrativos que se superponen a los que existían anteriormente.

38. Varios países han actualizado sus leyes sobre la gestión de los recursos naturales (tenencia de la tierra, normativa forestal, normativa rural, legislación sectorial específica sobre pastoreo, etc.). La dinámica impulsada por el proceso de descentralización lleva a los países a abandonar los enfoques basados en la adopción de códigos nacionales que pretenden ser exhaustivos, en beneficio de leyes marco con orientaciones generales a nivel nacional. Estos nuevos enfoques exigen que el Estado establezca normas mínimas y defina principios rectores, lo que deja a los actores que intervienen a nivel local la posibilidad de elaborar reglamentación específica teniendo en cuenta las limitaciones y las dinámicas de cada zona. Ello permite adaptar las orientaciones de la ley marco o ley general a las realidades del terreno.

### **C. Coordinación y movilización de recursos, tanto nacionales como internacionales, incluida la concertación de acuerdos de asociación**

39. Los países que han finalizado el proceso de elaboración de sus PAN participan activamente en la constitución de asociaciones y la búsqueda de recursos financieros junto con los asociados en la cooperación. Cabe preguntarse si ello ha permitido integrar mejor las perspectivas de aplicación de la CLD en los sistemas de cooperación. Aunque no se responde explícitamente a esta pregunta, en los informes se insiste en que la mayoría de los organismos de cooperación prefieren los proyectos y programas que ellos contribuyen a elaborar, a limitarse a apoyar iniciativas propuestas en los PAN. Sin embargo, estos proyectos y programas intervienen con frecuencia en la esfera de la gestión de los recursos naturales (agrosilvicultura, reforestación, recuperación del suelo, ordenación forestal, gestión de los recursos hídricos, lucha contra los incendios de matorrales y educación sobre medio ambiente, etc.).

40. Además, en varios países, se han puesto en marcha mecanismos de concertación entre los asociados en la cooperación, con el objetivo de favorecer la internalización de las prioridades definidas por los PAN en los sistemas de cooperación. En los informes se observa que esos mecanismos, cuya labor generalmente está garantizada por un donante considerado "principal", todavía no han conseguido mejorar de manera significativa las perspectivas de integración de la CLD en los sistemas de cooperación.

41. El apoyo que brinda el Mecanismo Mundial (MM) se menciona en casi la mitad de los informes. Consiste esencialmente en una ayuda a la movilización de recursos financieros. El MM también respalda el proceso de elaboración de los PAN, mediante la organización de consultas populares, la divulgación de la Convención y la evaluación de la experiencia adquirida sobre el terreno para orientar las actividades futuras.

42. La presencia del FMAM es más destacado en la presente serie de informes que en los informes precedentes. Conviene recordar que desde octubre de 2002, la degradación del suelo, debida principalmente a la desertificación y la deforestación, ha sido designada como esfera de intervención del FMAM. Esa designación hace de la gestión sostenible del suelo uno de los puntos centrales de la ayuda del FMAM para alcanzar objetivos medioambientales de alcance mundial y favorecer el desarrollo sostenible en los países.

43. En el marco del nuevo Programa provisional del FMAM (OP 15), la mayoría de los países han elaborado proyectos y programas sobre la gestión sostenible de las tierras. Además del apoyo a una decena de países que todavía no han finalizado sus PAN, el FMAM ha aprobado proyectos piloto de lucha contra la degradación de las tierras. También ha aprobado proyectos

de gran alcance destinados a favorecer las asociaciones tanto con diferentes organismos que intervienen en la ordenación de los suelos como con los usuarios de las tierras.

44. A pesar de esta dinámica general, algunos países todavía tropiezan con dificultades para acceder a la financiación externa por diferentes razones (inestabilidad política, crisis en las relaciones con los asociados en la cooperación, retraso en el proceso de elaboración de los PAN, etc.).

45. Otros países manifiestan su voluntad de mejorar la eficacia de los mecanismos de financiación de las actividades de gestión de los recursos naturales y desarrollo local (crédito rural, fondos rurales de inversión, desgravaciones fiscales, tasas de explotación de los recursos naturales, etc.). Con este fin se prevé la creación de fondos nacionales de lucha contra la desertificación (FND), que permitan no sólo asignar fondos movilizados en función de las prioridades de los actores nacionales, sino también adoptar procedimientos de financiación más simplificados. Esta perspectiva de creación de FND fue mencionada por varios países en los informes elaborados en 2002. La información de la serie actual de informes no permite evaluar los progresos logrados desde entonces.

46. El compromiso político de algunos países se ha traducido en el apoyo de la aplicación de los PAN en las disposiciones presupuestarias, por ejemplo, asumiendo parte de los gastos de funcionamiento de los ONC y financiando actividades operativas de lucha contra la degradación de las tierras sobre el terreno. Para los países interesados, el desafío para el futuro consiste en reforzar los esfuerzos financieros internos en favor de la lucha contra la desertificación teniendo en cuenta que los recursos naturales constituyen la base principal del potencial de desarrollo de la gran mayoría de los países africanos.

47. En más de la mitad de los informes se hace referencia a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y se indica que cualquier intervención debe integrar la lógica y los objetivos de la NEPAD, que constituye el marco estratégico de referencia para los Estados africanos y los asociados en la cooperación. Se trata de aumentar la visibilidad real de los PAN en el proceso de aplicación de la NEPAD, reconociendo que esas dinámicas deberían converger hacia líneas de acción sinérgicas y articuladas en torno a la reducción de la vulnerabilidad socioeconómica de las poblaciones y del control de los riesgos ambientales relacionados con la degradación de las tierras.

48. En algunos informes se menciona la necesidad de definir principios que permitan coordinar con eficacia el plan de acción de la iniciativa ambiental de la NEPAD y los programas de acción subregionales de lucha contra la desertificación. Un país observa que la complementariedad entre las iniciativas emprendidas a diferentes niveles en materia de lucha contra la desertificación podría verse reforzada en la ejecución de proyectos establecidos en el marco de la NEPAD.

#### **D. Vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con estrategias nacionales de desarrollo**

49. Actualmente se llevan a cabo sobre el terreno varias actividades de lucha contra la desertificación, con un ámbito de acción relativamente amplio, que incluyen actividades de protección del medio ambiente en zonas rurales y urbanas, así como iniciativas destinadas a gestionar el potencial productivo, centradas en los sectores de la agricultura, la ganadería, la

hidráulica, el saneamiento, la ordenación de las tierras, la protección de los bosques, la energía, etc. Las actividades realizadas guardan relación, entre otras esferas, con la información, la sensibilización, la reforestación, la conservación del agua y del suelo, la regeneración de los pastos, el turismo ecológico y la promoción de las energías renovables.

50. A pesar de la diversidad de las actividades realizadas para estas intervenciones (gestión comunitaria de los recursos naturales, ordenación de las tierras, gestión holística de los recursos naturales, etc.), las iniciativas en curso se basan en preocupaciones comunes vinculadas al desarrollo de acciones y de condiciones para conservar el patrimonio productivo y luchar contra su deterioro. El mejoramiento de la repercusión de estas actividades implica una armonización de las actividades realizadas en el plano local por varios tipos de mecanismos institucionales que supuestamente son complementarios, pero que por lo general compiten entre sí (servicios estatales, proyectos, colectividades locales, ONG, organizaciones socioprofesionales, etc.).

51. La búsqueda de una mayor coherencia no se limita únicamente al plano de las actividades sobre el terreno, sino que afecta igualmente a las políticas nacionales. La integración de los PAN en la política macroeconómica constituye un elemento fundamental para garantizar una mayor eficacia de los programas de lucha contra la degradación de las tierras. En varios informes se destaca este requisito, pero no se describen los métodos y los medios utilizados para establecer una articulación estrecha entre los PAN y las demás políticas sectoriales y transversales.

52. En algunos informes se señala que los PAN han permitido establecer un marco común de actividades que pueden favorecer la movilización sostenible de los actores. En estos informes se pone de manifiesto la articulación entre los PAN y los planes de acción para el medio ambiente, que tienen por objeto promover la lucha contra la desertificación, integrándola en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y vinculándola a problemas como la descentralización, el acceso equitativo a los recursos naturales y la lucha contra la pobreza.

53. En los informes se trata frecuentemente de la necesidad de promover la integración de los PAN y las estrategias de lucha contra la pobreza (tal como se definen en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los marcos estratégicos de lucha contra la pobreza). Ello tiene una importancia aún mayor si se tiene en cuenta que estas estrategias constituyen ahora la piedra angular de las políticas de desarrollo. Para invertir las tendencias regresivas que se observan actualmente, en los documentos y marcos estratégicos se han establecido objetivos en torno al fortalecimiento del capital natural y la mejora de las condiciones de vida. Las estrategias de lucha contra la pobreza y la desertificación tienen, por tanto, una esfera de intervención común.

54. A pesar de esta preocupación común, por el momento, la integración de ambas estrategias sigue siendo puramente formal, y todavía no se ha concretado sobre el terreno. Los marcos estratégicos de lucha contra la pobreza incluyen orientaciones estratégicas concretas para la gestión del medio ambiente, pero no proponen mecanismos específicos para tener en cuenta dichas orientaciones en los diferentes planos de actividad.

55. En diversos informes se insiste en que la Convención de Lucha contra la Desertificación y las otras dos convenciones de Río (sobre el cambio climático y la diversidad biológica) están estrechamente relacionadas, y en que es indispensable su puesta en práctica concertada para

lograr una auténtica perspectiva de desarrollo sostenible. Ello hace que se dé prioridad a las actividades de lucha contra la desertificación que puedan tener efectos beneficiosos para la conservación de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático al mismo nivel o a otro nivel. La información y la sensibilización de los agentes constituyen el punto de partida de la aplicación concertada de estas tres convenciones. Los seminarios y los foros que se organizan en este ámbito fomentan la visión compartida de los desafíos ambientales y el consenso sobre la convergencia de las estrategias de aplicación de estas tres convenciones.

56. Estas reuniones tienen también importancia porque las medidas que se han adoptado hasta el momento tienden a reducir el proceso de planificación a un funcionamiento en compartimientos estanco. En varios países, las estrategias de puesta en práctica de las convenciones de Río se han elaborado sin conexión entre ellas.

#### **E. Medidas para la rehabilitación de las tierras degradadas y los sistemas de alerta temprana con el fin de mitigar los efectos de la sequía**

57. La elaboración de los PAN ha permitido a algunos países aprovechar los conocimientos sobre los recursos naturales poniendo en común varios puntos de vista y combinando diferentes parámetros de análisis. Este ejercicio ha conllevado la identificación de los principales problemas que se plantean en las diferentes zonas ecogeográficas y ha permitido medir su gravedad, y también proponer soluciones adecuadas.

58. Las iniciativas de rehabilitación de las tierras degradadas tienen como fines principales la regeneración del medio natural, la gestión de los recursos hídricos, la promoción de las energías renovables, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sensibilización de los agentes.

59. Se llevan a cabo diversas actividades en el marco de la política de regeneración del medio natural. Las iniciativas más importantes son sobre todo la reforestación, la recuperación de tierras degradadas, la protección de las tierras bajas, la creación de cortafuegos y el aprovechamiento de los recursos forestales desde el punto de vista de la gestión sostenible de los recursos naturales.

60. Ante la escasez de los recursos de agua, varios países africanos, en particular los situados en las zonas áridas y semiáridas, han desarrollado estrategias de conservación de las aguas subterráneas, que están sometidas a presiones debidas a la urbanización rápida y al auge de las actividades agrícolas.

61. Se realizan esfuerzos importantes para promover las energías renovables o alternativas. En este contexto, se presta especial atención al desarrollo de la energía solar y la difusión de hornillos mejorados, a fin de reducir la presión sobre los recursos forestales, que constituyen la principal fuente de energía doméstica para la mayoría de la población de la región.

62. De los informes se desprende que la crisis del medio ambiente afecta mucho más a la región debido a que el nivel de desarrollo está muy estrechamente vinculado a los recursos naturales. En un contexto de crecimiento demográfico rápido, la ampliación del proceso de deterioro de los ecosistemas va acompañada de un aumento continuo de la presión sobre los recursos naturales. En el conjunto de la región, el déficit del equilibrio alimentario provoca el aumento de la inseguridad alimentaria, así como el empeoramiento de los conflictos vinculados

al acceso a los recursos naturales, en particular a la tierra, que constituye un recurso fundamental. Para remediar esta situación, los países emprenden actividades de horticultura y agrosilvicultura, creación de bancos de cereales y promoción de la agricultura no tradicional. También se dedican a desarrollar la investigación agrícola para reactivar la agricultura.

63. Debido a la situación de inestabilidad política que predomina en algunos países, se llevan a cabo iniciativas con objetivos más concretos en diversos ámbitos, principalmente la rehabilitación de zonas degradadas por el efecto de los desplazamientos de población, el mejoramiento del nivel de vida de los refugiados y de las personas desplazadas, y la promoción de las innovaciones agrícolas.

64. La concienciación sobre la importancia de la educación medioambiental se traduce también en iniciativas emprendidas por diversos tipos de agentes en torno a actividades de información y de formación en diversos ámbitos (ahorro de energía, técnicas de silvicultura, gestión de pastos, etc.). Actualmente se llevan a cabo experiencias interesantes en los sectores de la educación formal e informal, así como en el ámbito del fomento de las capacidades.

65. Los proyectos y programas que se incluyen en el ámbito de la rehabilitación de las tierras degradadas no siempre cuentan con mecanismos que permitan evaluar la repercusión de sus actividades y determinar la superficie de las tierras restauradas. En menos de una cuarta parte de los informes se dan cifras de la superficie de las tierras restauradas. Varios países señalan que no disponen de estadísticas o que los datos disponibles no son fiables. Al parecer, las iniciativas de reforestación parecen evaluarse de manera más sistemática y regular.

66. Salvo en muy contadas excepciones, se dedican muy pocos esfuerzos al establecimiento de sistemas de alerta temprana en los diversos países.

#### **F. Vigilancia y evaluación de la sequía y la desertificación**

67. Uno de los principales objetivos de los PAN es la identificación de procedimientos que permitan tomar en consideración las mutaciones que afectan al medio natural y al contexto socioeconómico por medio de reajustes continuos basados en evaluaciones regulares. Por este motivo, en los PAN se integran mecanismos de seguimiento y evaluación que deberían permitir verificar la coherencia del conjunto de las actividades de lucha contra la desertificación, calcular sus repercusiones y definir medidas destinadas a corregir los defectos de las dinámicas actuales o reforzar sus logros. Estos sistemas de seguimiento y evaluación se interesan también en la dinámica de la desertificación.

68. Se supone que todos los países que han elaborado PAN han puesto en práctica dispositivos de seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas de lucha contra la desertificación. Sin embargo, en realidad la evolución de los procesos de establecimiento de estos sistemas es muy distinta. Del mismo modo, los resultados obtenidos varían entre un país y otro, debido a las diferencias de enfoques y a las características específicas de los contextos de evolución de los países. En algunos de éstos no existen sistemas eficaces de evaluación de la sequía y de la desertificación. Por el contrario, otros países han puesto en funcionamiento mecanismos autónomos y permanentes de seguimiento y evaluación optimizando los dispositivos existentes.

69. Cabe señalar que en determinados informes no se trata la cuestión de la evaluación y la supervisión de la desertificación. En un informe se indica claramente que la degradación de las tierras no se somete a seguimiento y evaluación debido a la falta de recursos humanos y financieros. En los informes a menudo se hace alusión a estas limitaciones, que parecen ser la causa del mal funcionamiento de los dispositivos de seguimiento y evaluación que se aplican.

70. Las medidas adoptadas en materia de seguimiento y evaluación varían de un país a otro. Algunos países cuentan con sistemas nacionales de información que aseguran la recopilación de datos sobre el estado del medio ambiente en general, y más concretamente sobre el estado de los recursos naturales. En otros países no se han puesto en marcha sistemas dedicados específicamente a la supervisión de la desertificación, y se utilizan los datos obtenidos en la evaluación de la pobreza y del hambre, así como la información proporcionada por los servicios meteorológicos u otras instituciones de investigación. En estos casos se plantea generalmente un problema en relación con la coordinación y la armonización de las medidas.

71. Sólo se menciona la existencia de sistemas de información sobre la desertificación (SID) en algunos informes. Como instrumento de apoyo a la aplicación de los PAN, los SID permiten distribuir datos seleccionados, validados y presentados en formatos accesibles para el conjunto de agentes que participan en la lucha contra la desertificación. Además de la circulación de la información, estos sistemas tienen como objetivo: i) aprovechar los datos existentes a fin de hacerlos accesibles; ii) facilitar el seguimiento de los fenómenos de la desertificación y la degradación del medio; iii) evaluar el impacto de los proyectos y los programas de lucha contra la desertificación; y iv) prever y medir la repercusión de los desastres vinculados con la sequía.

72. En dos informes se describen las actividades realizadas en el marco de los SID y se proporcionan indicaciones sobre los dispositivos institucionales y legislativos utilizados (comisión para la prevención de la sequía, manual de reglamento de los procedimientos de evaluación, decreto sobre la evaluación del impacto ambiental, etc.). En algunos países se utilizan principalmente datos obtenidos por satélite y por los sistemas de información geográfica (SIG). Estos países establecen también bases de referencia para observar los procesos de desertificación y las repercusiones de las actividades y medir los cambios futuros.

73. En cuatro informes se insiste en la participación de la población local en el seguimiento y evaluación de las iniciativas de lucha contra la degradación de las tierras. Sin embargo, en estos informes no se trata de las modalidades de utilización del mecanismo de seguimiento por parte de los agentes locales (no se indica cómo logran estos últimos utilizar los datos procedentes del seguimiento y la evaluación para entablar con los encargados de la adopción de decisiones el diálogo sobre los resultados de los programas, la gestión de los recursos naturales, y la distribución de las tareas en la aplicación de estas decisiones).

74. El control de la degradación de las tierras se realiza a veces en el marco de programas regionales o en colaboración con instituciones internacionales. Gracias al programa de redes nacionales de observatorios de vigilancia ecológica a largo plazo (ROSELT) están en funcionamiento unos 12 observatorios situados en 11 países que recopilan información de calidad sobre la evolución de los recursos naturales y sobre la eficacia de los sistemas de gestión.

75. En algunos informes se señala que la participación de los científicos es indispensable para mejorar los conocimientos sobre los mecanismos, las causas y las consecuencias de la

desertificación. En el plano técnico es necesario, sobre todo, armonizar los métodos de supervisión del medio ambiente y rentabilizar los logros obtenidos.

76. En este momento se dispone de una cantidad considerable de información que, no obstante, no permite crear unos marcos integrados de evaluación ambiental, debido a múltiples limitaciones: la deficiente cuantificación de los fenómenos de degradación de los recursos naturales, la dispersión de los datos disponibles, las dificultades de acceso a la información existente, la utilización de nomenclaturas y escalas variables, la compartimentación de las instituciones que poseen datos, etc.

**G. Acceso de las Partes que son países afectados, en particular las Partes que son países en desarrollo afectados, a las tecnologías y los conocimientos técnicos especializados adecuados**

77. La atención que se presta a las cuestiones relativas al acceso a las tecnologías varía según los informes. En algunos apenas se menciona este problema. En cambio, en otros informes se proporciona información bastante detallada sobre la problemática de las tecnologías.

78. Varios países de la región consideran que el acceso a las tecnologías se mejorará con el establecimiento de relaciones de cooperación con instituciones regionales e internacionales. En dos informes se considera al ROSELT un marco de cooperación adecuado. Asimismo, se considera que la promoción de la asociación con las instituciones y los centros de competencia del Norte es un mecanismo que puede facilitar el fortalecimiento de las capacidades de los actores de la región (intercambio de experiencia, ejecución de proyectos conjuntos, cursos de formación, etc.).

79. En algunos informes se comentan logros alcanzados en el mejoramiento de las técnicas agrarias. Las iniciativas de investigación no sólo tienen como objetivo aumentar la productividad de los sistemas de cultivo, sino también garantizar la sostenibilidad de la agricultura. Desde esta perspectiva, se presta una atención especial a las técnicas de riego y a la restauración de los suelos. Algunos países intentan también desarrollar la horticultura y la agrosilvicultura, y otros llevan a cabo experimentos sobre el mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos forestales.

80. En lo relativo a la investigación genética, los esfuerzos se concentran en la elaboración de variedades de cereales, de árboles y de otras especies vegetales adaptadas a la sequía y a las condiciones específicas de las zonas áridas y semiáridas.

81. En cuanto al sector de la energía, en los informes se insiste en los logros alcanzados en la promoción de las energías renovables (desarrollo de sistemas fotovoltaicos y de soluciones alternativas al petróleo) y de hornillos mejorados, ya que todos estos factores contribuyen a reducir la explotación de los combustibles leñosos.

82. En la esfera de la gestión del agua, los experimentos se centran en la elaboración de técnicas de recogida de aguas, en la promoción de instalaciones de desalinización y en la construcción de presas.



83. En muy pocos informes se menciona la integración del sector privado en los programas dirigidos a promover las tecnologías. Para remediar esta situación, en algunos países se han adoptado medidas específicas (como las ventajas fiscales y la supresión de los aranceles aduaneros).

84. En algunos informes se menciona la potenciación de los conocimientos tradicionales, en particular en el ámbito de los medicamentos y las plantas medicinales. En otros informes se hace hincapié en el aprovechamiento de las técnicas tradicionales de lucha contra la degradación de las tierras. Cabe señalar a este respecto, que los conocimientos tradicionales, o más bien la aplicación de estas técnicas a los diferentes medios para aprovechar sus recursos, por sí mismos, no son suficientes, para hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras. Es indispensable consolidar estos conocimientos con las ciencias y las técnicas modernas.

#### **IV. LECCIONES APRENDIDAS**

##### **A. Lecciones aprendidas en el proceso de elaboración y aplicación de los programas de acción nacionales**

85. Las modalidades de participación de los agentes en los ejercicios de elaboración y de aplicación de los PAN son muy distintas. Al margen de esta diversidad, cabe destacar que estos procesos han rechazado por lo general los antiguos modos de participación, basados en enfoques tecnocráticos y centralizados, que tendían a relegar a los agentes de la sociedad civil a una posición marginal respecto de las instituciones estatales.

86. En casi todos los informes se destaca este esfuerzo de apertura hacia los agentes de la sociedad civil. Esta opción metodológica se articula en torno al desafío fundamental de garantizar la calidad de la participación de los agentes de la sociedad civil en los procesos. Sin embargo, en algunos países se constata que la estrategia de participación de estos agentes sigue enfrentándose a limitaciones debidas, principalmente, a los modos de funcionamiento de los ONC. Por otra parte, los ONC todavía no aprovechan al máximo la comunidad científica. Esta situación podría explicar en parte las deficiencias señaladas al nivel de los países de la región en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) relativas a la alerta temprana y al aprovechamiento de los conocimientos locales en las actividades de lucha contra la degradación de las tierras.

87. Los procesos iniciados en el marco de la aplicación de la CLD han permitido impulsar la sensibilización y la movilización de los diferentes agentes que intervienen en la lucha contra la desertificación. La aplicación de dispositivos institucionales específicos ha ido acompañada, en ocasiones, de reformas legislativas para mejorar el marco jurídico.

88. Estos importantes progresos que se han registrado no deben ocultar, sin embargo, los problemas surgidos en la aplicación de estrategias de movilización de recursos financieros. Los asociados en el desarrollo parecen ser reticentes a respaldar los nuevos proyectos y programas definidos por los PAN. Las mesas redondas organizadas por algunos países para facilitar la financiación de los PAN no han permitido alcanzar los resultados previstos. En este contexto, los países de la región deben enfrentarse a un doble desafío: por una parte, lograr la movilización de importantes recursos internos, y por otra, conseguir que los países desarrollados

apoyen de manera efectiva las iniciativas de aplicación de la CLD en los países Partes afectados. La financiación que se espera del FMAM complementaría los esfuerzos realizados en estos dos niveles.

89. En las estrategias de movilización de los recursos se deben prever de manera más explícita programas de fortalecimiento de las capacidades en beneficio de los agentes nacionales y locales. Este fortalecimiento de las capacidades podría aumentar el interés por las cuestiones vinculadas a la desertificación y contribuir así a acelerar el proceso de aplicación de los PAN.

90. La compartimentación de las instituciones públicas y de determinados fondos no contribuye al desarrollo de la sinergia necesaria entre las políticas y los programas directa o indirectamente vinculados a la lucha contra la desertificación. Por tanto, el apoyo a las instituciones públicas para el desarrollo de sus competencias debe ir, unido a una revisión de sus métodos y procedimientos de trabajo. Es imprescindible ayudar a estas instituciones a obtener las mismas herramientas metodológicas para la realización de los ejercicios de planificación, análisis estratégico y evaluación de los programas.

91. En los países donde se está llevando a cabo el proceso de descentralización, la apropiación de los PAN, como resultado de una participación efectiva del conjunto de los agentes implicados, debería tener como resultado que las colectividades locales y las comunidades básicas se hicieran cargo de ellos. Sin embargo, estos agentes sólo podrán asumir verdaderamente sus funciones si se adoptan medidas complementarias para fortalecer sus capacidades. Para lograrlo, los programas deberán tener en cuenta el bajo nivel de alfabetización de la población.

### **B. Lecciones aprendidas del sistema de presentación de informes**

92. Según los parámetros del análisis propuesto, los países de la región han proporcionado información sobre el estado de evolución de la aplicación de la CLD en los planos local, nacional y subregional. La utilización de un único esquema articulado en torno a las mismas temáticas por todos los países facilita el aprovechamiento de los informes y la evaluación de los resultados obtenidos.

93. Los informes se centran en los inventarios de todas las iniciativas dedicadas a la lucha contra la desertificación, pero en ellos no se exponen claramente las dinámicas específicas impulsadas por la aplicación de los PAN y las que proceden de proyectos anteriores a los PAN. En la mayoría de los casos, en estos proyectos no se ha realizado ninguna reorientación teniendo en cuenta las líneas estratégicas de los PAN.

94. Por primera vez, la mayoría de los países han proporcionado datos estadísticos (indicadores biofísicos y socioeconómicos) que permitirán a la Conferencia de las Partes evaluar las repercusiones de la desertificación en el medio natural, así como en las condiciones de vida de la población que vive en las zonas afectadas.

95. Al analizar detenidamente los perfiles se observa que los datos proporcionados son de valor desigual. Por lo general, los países manejan correctamente las estadísticas socioeconómicas, y algunos incluso han proporcionado datos sobre diferentes años, lo que permite examinar las tendencias y las perspectivas de evolución. En cambio, en la mayoría de

los informes no figuran cifras sobre la magnitud de los procesos de degradación de las tierras ni sobre los logros concretos alcanzados (como superficies regeneradas o acondicionadas y obras realizadas).

96. Por lo general, los informes nacionales son muy descriptivos y no suficientemente analíticos. En lugar de concentrarse en los logros alcanzados en la aplicación de los PAN durante el período examinado, tal como se recomienda en la guía elaborada por la secretaría de la CLD, los informes se centran en la descripción de las actividades realizadas. La naturaleza de la información que se proporciona no siempre permite evaluar las dinámicas adoptadas y los factores que éstas implican.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

97. El éxito en la puesta en práctica de los PAN exige la participación real de la población y la responsabilización de los proyectos y de los programas definidos. Para que esta participación sea efectiva, los países deberán basarse más en las estructuras y los mecanismos existentes, en lugar de intentar crear nuevos mecanismos. En los países donde no existen tales mecanismos, debería darse prioridad al establecimiento de mecanismos de facilitación y de coordinación de las intervenciones.

98. Para aumentar la repercusión de las actividades realizadas sobre el terreno, es importante fortalecer las capacidades de las comunidades de base, a fin de que conozcan mejor los distintos aspectos de la gestión racional de los recursos naturales. Actualmente, la mayoría de proyectos que se llevan a cabo se esfuerzan por lograr la participación de la población, tanto en la concepción de las intervenciones como en su puesta en práctica y evaluación. Estas opciones permiten preparar el terreno para continuar las actividades iniciadas en el marco de dichos proyectos.

99. Es evidente que es preciso aumentar la sensibilización y estimular el debate público sobre la gestión sostenible de los recursos en las zonas áridas y semiáridas a fin de lograr una mayor concienciación de los agentes y lograr su participación en las actividades de rehabilitación de las tierras degradadas. Para promover el aumento de la participación de las ONG en la preparación y la aplicación de los proyectos de lucha contra la desertificación, será necesario fortalecer sus capacidades organizativas, técnicas y financieras. Este apoyo contribuirá, entre otras cosas, a mejorar las actividades sobre el terreno. Gracias al proceso de descentralización que se lleva a cabo en muchos países, las comunidades locales son ahora agentes que pueden servir de apoyo para llevar a cabo las actividades incluidas en los PAN.

100. Algunos países de la región se enfrentan a menudo a una inestabilidad política y a conflictos que en ocasiones tienen graves consecuencias (desplazamiento de población, destrucción de infraestructuras, atentados contra los derechos de las mujeres y de los niños, destrucción de recursos naturales, etc.). Esta situación anula los esfuerzos de desarrollo realizados en los países que sufren conflictos y suponen un obstáculo a la aplicación de los PAN. Para poner remedio a esta situación, la región deberá elaborar y adoptar estrategias coherentes y eficaces de prevención, gestión y resolución de conflictos, potenciando las prácticas culturales africanas.

101. La colaboración entre los diferentes asociados constituye un medio eficaz para mejorar el conjunto de las actividades relacionadas con la lucha contra la desertificación, y permite también aprovechar todas las competencias disponibles. En un contexto marcado por la dispersión de los agentes, la movilización de los recursos financieros podría aumentar su eficacia fortaleciendo los mecanismos existentes para el aprovechamiento y la coordinación de las diferentes contribuciones. Este planteamiento parece más prometedor que el de crear fondos nacionales para el desarrollo, ya que los países tienen dificultades para que estos mecanismos sean realmente operativos.

102. Para facilitar la movilización de los recursos financieros, humanos y materiales será necesario integrar de forma más armonizada y sistemática las actividades de lucha contra la desertificación de las estrategias nacionales y los programas de cooperación con los asociados para el desarrollo. El aumento del nivel de movilización de recursos financieros internos en los países de la región debe basarse en campañas de sensibilización centradas en los desafíos de la lucha contra la desertificación. Esta perspectiva debe incluir, asimismo, el aumento del nivel de las inversiones en los sectores afectados por la lucha contra la desertificación. Desde esta óptica, la promoción de actividades económicamente rentables a corto o medio plazo podría constituir un dispositivo atractivo para los operadores privados nacionales.

103. En la NEPAD y en la CLD se pone de relieve la interrelación que existe entre el proceso de degradación de las tierras y el empobrecimiento, así como en los factores adicionales que entran en juego y las consecuencias que acarrearán. Ello permite definir estrategias con objetivos concretos y mecanismos adecuados de participación de los diferentes agentes en la aplicación de las medidas propuestas. En la CLD se contempla la mayor parte de los problemas de los países de la región en materia de desarrollo económico y de lucha contra la degradación de las tierras. La puesta en práctica de los PAN y de los programas de acción subregionales (PASR) podrá contribuir a crear unas condiciones que favorezcan el éxito de la NEPAD, si ésta se traduce en una mejora de los métodos de aplicación de las políticas de desarrollo y gestión de los recursos naturales.

104. La integración de los PAN y los marcos estratégicos de lucha contra la pobreza constituye un reto importante. En diversos informes se incluyen párrafos donde se indica que los PAN integran perfectamente un marco estratégico de lucha contra la pobreza. En realidad, no siempre se ha demostrado la coherencia en la finalidad, los objetivos y las medidas de aplicación, aunque los PAN y los marcos estratégicos de lucha contra la pobreza respondan a unas preocupaciones comunes. Los países de la región y sus asociados deberán prestar una mayor atención a la armonización global de sus marcos estratégicos, e integrarlos a una perspectiva a largo plazo que ofrezca posibilidades de anticipación en la lucha contra la pobreza y la degradación de las tierras.

105. En definitiva, en vista de la información de los informes, se confirma que la aplicación efectiva de las nuevas medidas que deben adoptarse en el marco de la Convención (decisión 1/COP.6) contribuiría a dinamizar el proceso de aplicación de la Convención en África.

**Anexo**

**LISTA DE LOS PAÍSES AFRICANOS PARTES  
QUE HAN PRESENTADO SUS INFORMES**

- |                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| 1. Argelia                 | 25. Madagascar                      |
| 2. Benin                   | 26. Malawi                          |
| 3. Botswana                | 27. Malí                            |
| 4. Burkina Fasso           | 28. Marruecos                       |
| 5. Burundi                 | 29. Mauricio *                      |
| 6. Cabo Verde              | 30. Mauritania                      |
| 7. Camerún                 | 31. Mozambique                      |
| 8. Chad                    | 32. Namibia                         |
| 9. Comoras                 | 33. Níger                           |
| 10. Congo                  | 34. Nigeria                         |
| 11. Côte d'Ivoire          | 35. República Centroafricana        |
| 12. Djibouti               | 36. República Democrática del Congo |
| 13. Egipto                 | 37. República Unida de Tanzania     |
| 14. Eritrea                | 38. Rwanda                          |
| 15. Etiopía                | 39. Santo Tomé y Príncipe           |
| 16. Gabón                  | 40. Senegal                         |
| 17. Gambia                 | 41. Seychelles *                    |
| 18. Ghana                  | 42. Sierra Leona                    |
| 19. Guinea                 | 43. Sudán                           |
| 20. Guinea Bissau          | 44. Swazilandia                     |
| 21. Guinea Ecuatorial *    | 45. Togo                            |
| 22. Jamahiriya Árabe Libia | 46. Túnez                           |
| 23. Kenya                  | 47. Uganda                          |
| 24. Lesotho                | 48. Zimbabwe                        |

-----

---

\* Países que han presentado un informe por primera vez.